

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL

**INSTRUCTIVO PARA EL  
PLEBISCITO SOBRE LA PROPUESTA ESTATUTARIA  
COMISIÓN CENTRAL DE ESTATUTOS  
Votación remota (UCampus)**

**Fecha del plebiscito: 20 de abril del 2022.**

1. La Rectora encarga a la Secretaría General la organización, desarrollo y control del Plebiscito en el que la Comunidad Universitaria se pronunciará sobre la propuesta de Articulado emanado desde la Comisión Central de Estatutos, en el marco de la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales.
2. Las unidades académicas y administrativas que sean requeridas por la Comisión Electoral, deberán prestar la colaboración necesaria para el normal y expedito funcionamiento de éste.
3. La Comisión Electoral estará integrada por tres miembros:
  - a) El Presidente de la Comisión Central de Estatutos;
  - b) El Secretario General de la U.M.C.E.
  - c) El Contralor Interno de la UMCE.
4. Tendrán derecho a participar en el Plebiscito los académicos y funcionarios no académicos de planta y contrata y los estudiantes (de pre y posgrado) con matrícula vigente, cuya antigüedad mínima en la U.M.C.E. sea de un año; es decir, anterior al 20 de abril del 2021.  
**Se precisa que el personal contratado a honorarios no puede votar.**
5. Habrá tres padrones electorales: uno para académicos, otro para funcionarios no académicos, y otro para estudiantes. El padrón electoral de académicos y el de funcionarios no académicos será emitido por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y el de estudiantes por el Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular. Secretaría General publicará los padrones por medio de Comunicaciones UMCE para su revisión y posibles reclamaciones. Las reclamaciones se podrán realizar hasta 5 días hábiles antes de la votación.
6. El día del plebiscito estará habilitada una plataforma (UCampus) para emitir el sufragio **vía remota** y habrá una mesa receptora de preferencias, también vía remota, para quienes deseen hacerlo presencialmente, la que funcionará en lugar por confirmar. La plataforma y la mesa abrirán a las 9:00 horas y cerrarán a las 17:00 del mismo día.
7. Podrá marcarse **una opción** de las consideradas en los votos.  
**El/la votante marcará una preferencia: aprueba la propuesta o rechaza la propuesta. También existirá la casilla para Voto Nulo y para Voto Blanco.**
8. Cerrada la votación, el Secretario General de la Universidad autorizará a U Campus a hacer la apertura de las mesas para el correspondiente escrutinio, el que será realizado a través de la plataforma zoom y transmitido por el canal de YouTube de la UMCE.
9. De todo lo obrado durante el plebiscito se levantará un acta, la que será firmada por la Comisión Electoral el mismo día de la votación.

10. En el acta, se dejará constancia de la siguiente información, para cada estamento:

- N° de personas con derecho a voto.
- N° de personas que votaron
- N° de preferencias obtenidas por cada opción
- N° de votos nulos
- N° de votos en blanco
- Observaciones de situaciones planteadas.

11. El Acta será remitida por Secretaría General a la Señora Rectora y a la Junta Directiva, para la continuación del proceso de promulgación del nuevo Estatuto.

## 12. CRONOGRAMA ELECTORAL

El proceso de votación se ajustará a las fechas y horas estipuladas en el siguiente cronograma:

A partir de la aprobación del Instructivo.	<b>Publicación de Instructivo.</b>
Miércoles 6 de abril de 2022.	<b>Constitución de la Comisión Electoral</b> en Secretaría General, a las 9.30 horas.
Jueves 7 de abril de 2022	<b>Publicación de los Padrones</b>
Lunes 11 de abril de 2022	<b>Publicación de Articulado definitivo</b>
Miércoles 13 de abril de 2022	<b>Cierre del plazo para presentar posibles recusaciones, y ajustes al padrón (de ser necesario)</b>
Miércoles 20 de abril del 2022.	<b>Día de la votación.</b> 17:00 horas: escrutinio por Zoom y canal Youtube UMCE  Al final del proceso, se reúne la Comisión Electoral para tomar conocimiento, verificar los resultados de la votación y emitir el Acta correspondiente, en Secretaría General.
Jueves 21 de abril del 2022.	<b>Publicación de los resultados de la Votación.</b>

**PABLO CORVALÁN REYES**  
**SECRETARIO GENERAL**